



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

2826

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 11 de marzo de 2020 por la que se hace pública la designación de dos asesoras especialistas en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de médico/médica de urgencia hospitalaria

Hechos y fundamentos de derecho

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 (BOIB núm. 67/2018, de 31 de mayo) se convocó un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de médico/médica de urgencia hospitalaria dependientes del Servicio de Salud. Esta convocatoria se modificó a través de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 9 de julio de 2018 (BOIB núm. 86/2018, de 12 de julio). Finalmente, con la Resolución del director general del Servicio de Salud de 24 de julio de 2018 (BOIB núm. 101/2018, de 16 de agosto) se convocaron las pruebas de la fase de oposición que tenían que realizar las personas aspirantes de esta especialidad en régimen descentralizado en cada uno de los sectores sanitarios de las Islas Baleares.
2. El Tribunal calificador del proceso selectivo, en la sesión celebrada el 10 de marzo de 2020, designó dos asesoras especialistas, tal y como contemplan las bases de la convocatoria en el punto 5.6.
3. Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Hacer pública la designación de la señoras Patricia Lorente Montalvo y Rosa Ortuño Muro, técnicas superiores en asesoramiento técnico, como asesoras especialistas en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de médico/médica de urgencia hospitalaria.
2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la página web www.ibsalut.es.

Palma, 11 de marzo de 2020

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de la consejera de Salud y Consumo (BOIB 10/2016)

